

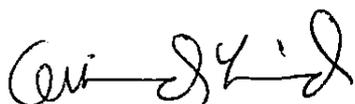
1 como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
2 mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y
3 hábil por derecho para contratar y obligarse a quien conozco de que doy
4 fe por cuanto me ha exhibido sus documentos de identidad y me
5 presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo
6 tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el
7 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender y autorizar
8 el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía
9 **"HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA COMPAÑÍA LIMITADA"**,
10 contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-
11 Comparece, la Arquitecta María de los Milagros Pesantez Alvarez, de
12 estado civil soltera, a nombre y en representación de la compañía
13 **"HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA COMPAÑÍA LIMITADA"**, en su
14 calidad de Gerente General y representante legal, conforme consta del
15 nombramiento cuya copia se agrega como documento habilitante,
16 debidamente autorizada por la Junta General de Socios conforme
17 acredita con el acta que se agrega como habilitante. SEGUNDA.-
18 ANTECEDENTES: Uno) La compañía cuya denominación actual es
19 **"HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA COMPAÑÍA LIMITADA"**, se
20 constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito,
21 ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime Nolivos,
22 el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta, inscrita en el
23 Registro Mercantil el veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno,
24 constituida con la denominación HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA
25 DE HOSPITALES COMPAÑÍA LIMITADA. Dos) La Junta General de socios
26 de la compañía **"HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA COMPAÑÍA**
27 **LIMITADA"** en sesión extraordinaria y universal efectuada el día
28 veintinueve de julio del dos mil dieciséis, con la presencia de la totalidad



Dr. Landívar Ismael Ramírez C.
Notario Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

1 del capital social resolvió aumentar el capital social de CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS
2 Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS a
3 DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE
4 DOLARES AMERICANOS y reformar los estatutos sociales. El socio Edgar
5 Byron Pesantez Alvarez renunció a su derecho de preferencia que le
6 otorga la ley dentro del presente aumento de capital. TERCERA:
7 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con éstos
8 antecedentes, la Arquitecta María de los Milagros Pesantez Alvarez, en la
9 calidad que comparece a nombre y representación de "HOSPIPLAN
10 COMPAÑÍA CONSULTORA COMPAÑÍA LIMITADA", declara que se
11 aumenta el capital de CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS
12 NOVENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS a DOSCIENTOS CATORCE
13 MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS,
14 mediante aportes en numerario de los socios en proporción a su
15 participación, a excepción del socio Edgar Byron Pesantez Alvarez quien
16 renunció a su derecho de preferencia que le otorga la ley y se reforma el
17 artículo cuarto de los estatutos sociales, por cuanto el detalle de estas
18 resoluciones consta en el acta respectiva, solicita al señor Notario se la
19 protocolice como documento habilitante. CUARTA.- DECLARACION
20 JURAMENTADA.- La Gerente General Arquitecta María de los Milagros
21 Pesantez Alvarez, a nombre y en representación de la compañía
22 HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA COMPAÑÍA LIMITADA declara
23 bajo juramento que el incremento del capital social se paga mediante
24 aportes en numerario de los socios en proporción a su participación, a
25 excepción del socio Edgar Byron Pesantez, por su renuncia expresa y que
26 el presente aumento se encuentra correctamente integrado. Todos los
27 socios que suscriben el presente aumento de capital son de nacionalidad
28 ecuatoriana. Además declara bajo juramento que la empresa de su

1 representación HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA COMPAÑÍA
2 LIMITADA no es contratista incumplida del Estado ni de ninguna de sus
3 instituciones. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
4 cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento
5 público". (HASTA AQUÍ LA MINUTA). La compareciente ratifica la minuta
6 inserta, la misma que se halla firmada por la Doctora Ana Lucía Rosero
7 Miño, Abogada, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de
8 Pichincha número nueve mil ochocientos ochenta y uno. Para el
9 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
10 legales del caso y leída que le fue a la compareciente, por mí el Notario,
11 en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo el Notario, de todo lo cual
12 doy fe.

13
14
15
16 

17
18 MARÍA DE LOS MILAGROS PESANTEZ ALVAREZ
19 C.C. 171008896Z

20
21
22 
23
24 **DR. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON**
25 **NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**

26
27
28 *El nota...*



Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
DIRECTOR SUPLENTE
2016 - Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710088962

Nombres del ciudadano: PESANTEZ ALVAREZ MARIA DE LOS MILAGROS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

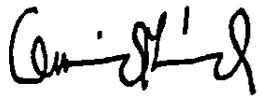
Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: PESANTEZ REINOSO EDGAR GERARDO

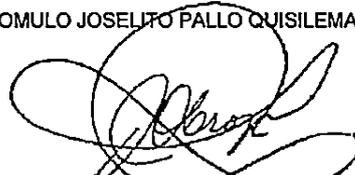
Nombres de la madre: ALVAREZ ULLOA GLORIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.17 14:48:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO

Y23433242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PESANTEZ REINOSO EDGAR GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALVAREZ ULLOA GLORIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-12

FORMA DE CASAMIENTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES

171008896-2

CEDULA

PESANTEZ ALVAREZ MARIA DE LOS MILAGROS

IDENTIFICACION NACIONAL

FECHA DE EMISION: 1972-12-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SESO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERO

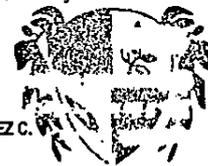
NOTARIA CUARTA DE QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a

17 de Agosto 2016

DR. LANDIBAR JOVANNY RAMÍREZ C. V.
NOTARIO CUARTO
SU SULENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034 - CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

034 - 0208 1710088962

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PESANTEZ ALVAREZ MARIA DE LOS MILAGROS

FICHIRCHA CIRCUNSCRIPCIÓN

PROVINCIA QUITO URBANIZACION

CANTÓN BARROQUIN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 6460

Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTA SUPLENTE
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 4401 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 04/02/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 1531 |
| REGISTROS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|----------------------------|--|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA CIA. LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | PESANTEZ ALVAREZ MARIA DE LOS MILAGROS |
| IDENTIFICACIÓN: | 1710088962 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO (Años): | 2 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM#: 190 DEL:20/02/1981 NOT:12 DEL:26/12/1980.- REF. EST: RM# 1519 DEL:20/05/2003
NOT: 9 DEL:22/10/2001.- AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DE EJECUCIÓN 003-RVIQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILLAROEL

o de Datos Públicos
Cantón Quito



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en uno
hoja(s).

Quito a, 11 FEB. 2016

TGA *Maria Augusta Baca Serrano*
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

Página 1 de 1
GC

2016 17 01 06D 0830



Quito, 25 de Enero del 2016

Señora Arquitecta
MARÍA DE LOS MILAGROS PESANTEZ ALVAREZ
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General y Universal de Socios de la compañía HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión celebrada el día 21 de diciembre del 2015, tuvo el acierto de elegir como Gerente General y Representante Legal de la compañía, por el período estatutario de dos años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazada.

En el desempeño de su cargo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública de constitución de la Compañía HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 26 de diciembre de 1980, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 20 de febrero de 1981. Se realizaron la reforma de estatutos de la compañía mediante escritura pública otorgada el 22 de octubre del 2001, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 20 de mayo del 2003.

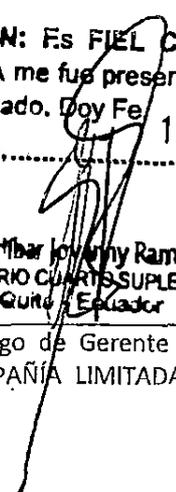
Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y estima


Dr. Edson Santiago Pesántez Alvarez
PRESIDENTE

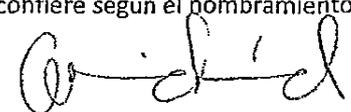
RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la
COPIA me fue presentada y devuelta al
interesado. Doy Fe

Quito a, 17 AGO 2016


Dr. Laxthar Joverny Ramirez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito, Ecuador



En la ciudad de Quito, hoy 25 de Enero del 2016, acepto el cargo de Gerente General y Representante Legal de HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA COMPAÑÍA LIMITADA, que me confiere según el nombramiento precedente.


Arq. María de los Milagros Pesántez Alvarez
C.I.171008896-2
Nacionalidad: Ecuatoriana

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "HOSPIPLAN CONSULTORA COMPAÑIA LIMITADA", EFECTUADA EL DIA 29 DE JULIO DEL 2016.-



En Quito, a los veinte y nueve días del mes de julio del dos mil dieciséis a los diecisiete horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle El Zumbador E10-08 y El Vengador, de esta ciudad de Quito, comparecen los socios señores Edgar Byron Pesantez Alvarez, Edson Santiago Pesántez Alvarez, María de los Milagros Pesantez Alvarez, Edgar Gerardo Pesantez Reinoso y Leonora Natividad Pesantez Alvarez, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en junta universal de socios para tratar el siguiente asunto y orden del día:

De Landbar Lozano Ramirez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
ZURBANO Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Preside la sesión, el Arquitecto Edgar Pesantez Reinoso y como Secretario actúa la Arquitecta María de los Milagros Pesantez Alvarez, Gerente General.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum, luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Presidencia, siendo las diecisiete horas quince minutos, declara instalada la sesión y manifiesta: Es necesario aumentar el capital de nuestra compañía por así convenir a los intereses de la misma, mediante aportes en numerario de los socios, en proporción a su participación, el monto a incrementarse en el capital asciende a USD 52.362,00.

Finalizada la intervención del señor Presidente, la sala delibera y adopta en forma unánime la siguiente resolución:

Aumentar el capital social de la compañía de CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO dólares americanos a DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE dólares americanos, mediante aportes en numerario de los socios en proporción a su participación.

El socio Edgar Byron Pesántez Alvarez, renuncia a su derecho de preferencia dispuesto en la ley.

CUARTA.- Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital integrado de la siguiente manera:

| SOCIOS | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL SUSCRITO | APORTE EN NUMERARIO | NUEVO CAPITAL | PARTICIPACIONES |
|--|----------------|------------------|---------------------|---------------|-----------------|
| EDGAR PESANTEZ ALVAREZ | 26.958 | -- | -- | 26.958 | 26.958 / |
| EDSON PESANTEZ ALVAREZ | 27.282 | 10.548 / | 10.548 / | 37.830 / | 37.830 / |
| MARIA DE LOS MILAGROS PESANTEZ ALVAREZ | 26.958 | 10.422 / | 10.422 / | 37.380 / | 37.380 / |
| NATIVIDAD PESANTEZ ALVAREZ | 26.958 / | 10.422 / | 10.422 / | 37.380 / | 37.380 / |
| EDGAR PESANTEZ REINOSO | 54.239 / | 20.970 / | 20.970 / | 75.209 / | 75.209 |
| TOTAL | 162.395 | 52.362 / | 52.362 / | 214.757 / | 214.757 |

QUINTA.- Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de doscientos catorce mil setecientos cincuenta y siete dólares americanos, dividido en doscientas catorce mil setecientos cincuenta y siete participaciones de un dólar cada una. En el certificado de aportación numerado y firmado por el Presidente y el Gerente General que reciba cada socio deberá hacerse constar indispensablemente su carácter de NO NEGOCIABLE y el número de participaciones que por su aporte le corresponde. En todo lo relativo a transferencia de participaciones regirá lo dispuesto sobre la materia en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías."

SEXTA.- Se autoriza a la Gerente General y representante legal de la compañía señora María de los Milagros Pesantez Alvarez, para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 17h45 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta. Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba sin modificaciones.

NOTARIA CUARTA
Dr. Landibar Johnny Ramirez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

Para constancia firman:

María de los Milagros Pesantez Alvarez
GERENTE GENERAL-SECRETARIA
SOCIA

Edgar Gerardo Pesantez Reinoso
PRESIDENTE
SOCIO

Edgar Byron Pesantez Alvarez
SOCIO

Edson Santiago Pesantez Alvarez
SOCIO

Léonora Natividad Pesantez Alvarez
SOCIA

NOTARIA CUARTA DE QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a

17 AGO 2015

DR. LANDIBAR JOHNNY RAMÍREZ C.
NOTARIO CUARTO
SUPLENTE





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790484017001
RAZON SOCIAL: HOSIPLAN COMPANIA CONSULTORA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: HOSIPLAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PESANTEZ ALVAREZ MARIA DE LOS MILAGROS
CONTADOR: VALENCIA TAMAYO DIANA MORELA

| | | | |
|---------------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| FEC. INICIO ACTIVIDADES: | 20/02/1981 | FEC. CONSTITUCION: | 20/02/1981 |
| FEC. INSCRIPCION: | 20/02/1981 | FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 18/02/2016 |

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia. PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IÑAQUITO Calle: EL ZURIAGO Número: E10-08
 Intersección: EL VENGADOR Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL QUICENTRO SHOPPING Telefono
 Trabajo: 025107724 Telefono Trabajo: 025107727 Celular: 0993684426 Email: info@hosiplan-ec.com Web:
 WWW.HOSIPLAN.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

RAZON SOCIAL: HOSIPLAN COMPULSA de la
COPIA me fue presentada y devuelta al
interesado. Doy Fe.
 Quito a 17 AGO 2016
 Dr. Larribar Johnny Ramirez C.
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE
 Quito, Ecuador

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Notary Stamp and Signature]
 18 FEB 2016
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 18/02/2016 08:46:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

NUMERO RUC: 1790484017001
RAZON SOCIAL: HOSPIPLAN COMPAÑIA CONSULTORA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------|---------|--------|------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 001 | ESTADO | ABIERTO | MATRIZ | FEC. INICIO ACT. | 20/02/1981 |
| NOMBRE COMERCIAL: | HOSPIPLAN | | | | FEC. CIERRE: | |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: | | | | | | |

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN CONSTRUCCION.
ESTUDIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL, ESTRUCTURAL, ELECTRICA, MECANICA SANITARIA PARA LA CONSTRUCCION.
PROYECTOS Y PLANIFICACION PARA LA CONSTRUCCION.
ASESORAMIENTO GENERAL Y FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES.
ASESORIA Y PLANIFICACION ORGANIZACIONAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IÑAQUITO Calle: EL ZURIAGO Número: E10-08 Intersección: EL VENGADOR Referencia: A DOS CUADRAS DEL QUICENTRO SHOPPING Oficina: PB Telefono Trabajo: 025107724 Telefono Trabajo: 025107727 Celular: 0993684426 Email: info@hospiplan-ec.com Web: WWW.HOSPIPLAN.COM

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).
Quito a 19 FEB: 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

19 FEB 2016
AGENCIA
TRANSACCIONAL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

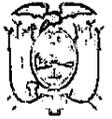
Usuario: JMVS011010 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 18/02/2016 08:46:54

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, Doctor Landibar Jovanny Ramírez Calderón, Notario Cuarto Suplente, por licencia concedida a su titular Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, según acción de personal número seis nueve ocho cinco guión DP uno siete guion dos mil dieciséis guion MP (6985-DP17-2016-MP) de once de agosto del dos mil dieciséis, emitido por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADA POR:** "HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA COMPAÑÍA LIMITADA", y en fe de ello confiero ésta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** debidamente sellada y firmada en Quito, a 17 de agosto del año dos mil dieciséis

DR. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON
NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





Dra. María del Pilar Flores

RAZÓN: Se tomó razón al margen de la escritura de constitución de la compañía HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA COMPAÑÍA LIMITADA, antes denominada HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA DE HOSPITALES COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada ante el doctor Jaime Nolivos Maldonado, el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta (26 de diciembre de 1980), en ese entonces Notario Decimosegundo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo en mi calidad de Notaria Décimo Segunda de la ciudad y cantón Quito, doctora María del Pilar Flores Flores; del contenido de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada ante el doctor Landibar Jovanny Ramírez Calderón, Notario Cuarto Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a su titular doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, el diecisiete de agosto de dos mil dieciséis (17 de agosto de 2016), cuyo testimonio antecede. Quito, hoy, día lunes, veintinueve de agosto de dos mil dieciséis.--



[Firma manuscrita]
Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito





Factura: 002-002-000016562



20161701012001069

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701012001069

| MATRIZ | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 29 DE AGOSTO DEL 2016, (15:48) |
| TIPO DE RAZÓN: | AUMENTO DE CAPITAL |
| ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-08-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P09212 |

| OTORGANTES | | | |
|--|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| PESANTEZ ALVAREZ MARIA DE LOS MILAGROS | REPRESENTANDO A | CÉDULA | 1710088962 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

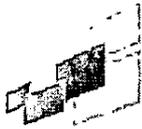
| TESTIMONIO | |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA HOSPIPLAN COMPAÑIA CONSULTORA COMPAÑIA LIMITADA, ANTES DENOMINADA HOSPIPLAN COMPAÑIA CONSULTORA DE HOSPITALES COMPAÑIA LIMITADA, |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26-12-1980 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | FOLIOS: 16418 AL 16426 |



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional
Registro Mercantil



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 56807



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 40784 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 13/09/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 4026 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|---|--------------------------|
| 1710088962 | PESANTEZ ALVAREZ MARIA DE LOS MILAGROS | SOCIOS |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA) |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA CUARTA / QUITO / 17/08/2016 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA CÍA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 190 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/02/1981.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL



[Handwritten signature]

